

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 1 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO CUANTIA:	MINIMA	N° MC-CMT-004-2025
OBJETO:	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y TECNOLOGÍA NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE TUTA, BOYACÁ PARA EL AÑO 2025.”	
PRESUPUESTO OFICIAL:	CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.151.900 M/cte)	
FECHA DE LA EVALUACIÓN:	8 DE MARZO DEL AÑO 2025.	

CONSIDERACIONES

1. Que el día 1/04/2025 5:00:00 PM la corporación Concejo de Tuta publico invitación y estudios previos del contrato MC-CMT-004-2025 con el objeto: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y TECNOLOGÍA NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE TUTA, BOYACÁ PARA EL AÑO 2025”
2. Dentro del cronograma se estableció entre otros como fecha limite para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes el día 2/04/2025 5:00:00 PM
3. Asimismo, el plazo máximo para la presentación de ofertas establecido fue el 3/04/2025 5:30:00 PM
4. Que, dentro de las etapas del cronograma establecido se presentaron dos solicitudes de limitación a MiPymes así:

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Inés Barrera Avella	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA		
	Versión	01	Formato OFICIOS		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 2 de 15

- TECNICA GROUP S.A.S. (2/04/2025 12:56:05 AM)

- HECTOR GARCIA GONZALEZ (2/04/2025 12:41:21 AM)

5. Que Conforme se determinó en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3, del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 del 24 de diciembre de 2021 en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.3, las solicitudes cumplieran con lo requisitos establecidos por la ley.
6. Que, de acuerdo con lo anterior, la corporación Concejo de Tuta procedió a dar respuesta a los mensajes y/o observaciones recibidas, así como a publicar el respectivo aviso en la pagina del SECOP II con la siguiente decision: **“se decide que el proceso de selección MC-CMT-04-2025, *ESTARÁ LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTALES DE BOYACÁ*”**
7. Convirtiéndose de esta forma como requisito habilitante ser una empresa MIPYMES DEPARTAMENTAL DE BOYACA.
8. El dia 7/04/2025 10:00:00 AM se publicó informe de evaluación parcial, donde se evaluaron los requisitos mínimos habilitantes del proponente con menor precio y el segundo menor precio toda vez que el primer precio no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.
9. Que dentro del informe parcial de evaluación se realizó requerimiento para que en el tiempo establecido dentro del cronograma es decir hasta el 8/04/2025 10:00:00 AM se subsanaran los requisitos mínimos habilitantes solicitados.
10. Que el dia 8/04/2025 6:43:54 AM el proponente F SOLTEC VM SAS allega mensaje con asunto: DOCUMENTO DE SUBSANACION
11. Que el dia 8/04/2025 7:53:02 AM el proponente FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO allega mensaje con asunto: SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACION

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el presente informe de evaluación con el fin de verificar si la proponente de menor precio cumplió con todos los requisitos

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896

e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 3 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

mínimos habilitantes en el tiempo de subsanación, de no ser así, verificar el del segundo menor precio.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Propuestas recibidas.

No. orden	ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1.	SOLTEC VM SAS	3/04/2025 12:05 PM	\$13.098.336
2.	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO	3/04/2025 5:26 PM	\$13.684.100

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta relacionada en la tabla anterior con los documentos allegados en el traslado del informe parcial (documentos de subsanación), de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, en cuanto a la verificación de los requisitos habilitantes de menor precio.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el acápite anterior frente a los habilitados para participar en el proceso de contratación MC-CMT-004-2025 el menor precio es el proponente SOLTEC VM SAS por lo que se procede a evaluar los requisitos mininos habilitantes, de este proponente.

1. EVALUACION DEL PROPONENTE SOLTEC VM SAS.

1.1. MIPYMES DEPARTAMENTALES DE BOYACÁ: Observado el certificado de existencia y representación expedido el día 25 de marzo del año 2025, allegado nuevamente en correo contenido de documentos de

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA		
	Versión	01	Formato OFICIOS		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 4 de 15

subsanción, sin embargo, el mismo no cambia en cuanto a su contenido. Por lo que se evidencia de manera definitiva que se trata de una microempresa ubicada en la ciudad de Bogotá, por lo que se trata de una MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. En ese sentido, el proponente **NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO FRENTE A SER MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

El proponente con menor precio SOLTEC VM SAS **NO ESTÁ HABILITADO** para comparecer a proceso MC-CMT-004-2025, en cuanto al requisito de MIPYMES DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ.

Frente a los demás requisitos jurídicos habilitantes:

1.2. Documentos jurídicos

<u>DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA</u>	<u>SOLTEC VM SAS (menor precio)</u>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Cumple.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Cumple.
REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA SEA 4711 Y 4669	Se anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 25 de marzo del año 2025, con matrícula del año 2015, donde reporta las siguientes actividades económicas: 4663, 4649, 4651, 4755. A pesar de que se adjunta en la subsunción nuevo certificado de existencia y representación, se mantienen las mismas actividades económicas.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA		
	Versión	01	Formato OFICIOS		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 5 de 15

	En ese sentido NO CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOLICITADAS.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE PERSONA NATURAL - COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Cumple.
RUT-ACTUALIZADO (con fecha de expedición no menor a 30 días)	Cumple.
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICADO.	Cumple.
Manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de la persona jurídica que representa.	Cumple.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (El concejo Municipal consultara el certificado de antecedentes fiscales, expedido par la Contraloría General de la República, sea persona natural o persona jurídica y del Representante Legal, según sea el caso).	Con los documentos allegados en la subsanación SE CUMPLE.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido par la Procuraduría General de la Nación (El concejo municipal consultara el	Cumple.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA		
	Versión	01	Formato OFICIOS		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 6 de 15

certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Contraloría General de la República, sea personal a persona jurídica y Representante legal según sea el caso).	
Certificado de antecedentes judiciales de acuerdo con el DECRETO LEY 0019 de 2012, decreto anti tramites, (El Concejo Municipal consultará el certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional teniendo en cuenta que es el depositario de la información emanada en las diferentes autoridades judiciales.	Cumple.
Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional	Cumple.
Paz y salvo municipal vigente.	Cumple.
Copia de la libreta militar: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, varones y menores de cincuenta años, anexar copia de la libreta militar.	N/A
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cumple.

Conclusión frente a los requisitos mínimos habilitantes: El proponente **SOLTEC VM SAS** NO cumplen con los requisitos mínimos jurídicos habilitantes, por cuanto es una pequeña empresa domiciliada en la ciudad de Bogotá, en ese sentido, no hace parte de una **MIPYMES DEPARTAMENTALES DE BOYACÁ**, asimismo, tampoco

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 7 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

se cumple con las actividades económicas solicitadas. Por lo que no se puede adjudicar el proceso al proponente de menor precio, esto es e El proponente **SOLTEC VM SAS. En ese sentido es RECHAZADA.**

Toda vez que el proponente de menor precio no cumple con los requisitos habilitante, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se proceden a verificar los requisitos habilitantes del segundo proponente con menor precio, esto es el proponente FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO de acuerdo con los documentos allegados en dentro del tiempo de subsunción.

2. EVALUACION DEL PROPONENTE FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO.

2.1. MIPYMES DEPARTAMENTALES DE BOYACÁ: Observado el certificado de matrícula mercantil expedido el 03/04/2025 allegado con la subsanación, se evidencia que se trata de una microempresa ubicada en el municipio de Tuta, Boyacá, por lo que se trata de una MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. En ese sentido, el proponente cumple con el requisito establecido MIPYMES DEPARTAMENTALES DE BOYACÁ.

2.2. Documentos jurídicos

<u>DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA</u>	<u>FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO (segundo menor precio)</u>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Cumple.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Cumple.
REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS	Se anexa CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL expedido

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA		
	Versión	01	Formato OFICIOS		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 8 de 15

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA SEA 4711 Y 4669	el 7 de enero del año 2025, con matrícula del año 2015, donde reporta las siguientes actividades económicas: 4711 y 4669. Con la subsanación de los requisitos se allega con fecha de expedición el 03/04/2025. Por lo que se cumple con el requisito exigido.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE PERSONA NATURAL - COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Se allega con la subsanación. Por lo que CUMPLE.
RUT-ACTUALIZADO (con fecha de expedición no menor a 30 días)	Cumple.
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICADO.	Cumple.
Manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de la persona jurídica que representa.	Cumple.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (El concejo Municipal consultara el certificado de antecedentes fiscales, expedido par la Contraloría General de la República, sea persona natural o persona jurídica y del Representante Legal, según sea	Cumple y fue verificado por la entidad.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA		
	Versión	01	Formato OFICIOS		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 9 de 15

el caso).	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (El concejo municipal consultara el certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Contraloría General de la República, sea personal a persona jurídica y Representante legal según sea el caso).	Cumple y fue verificado por la entidad.
Certificado de antecedentes judiciales de acuerdo con el DECRETO LEY 0019 de 2012, decreto anti tramites, (El Concejo Municipal consultará el certificado de antecedentes judiciales, emitido por la Policía Nacional teniendo en cuenta que es el depositario de la infomaci6n emanada en las diferentes autoridades judiciales.	Cumple y fue verificado por la entidad.
Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional	Cumple y fue verificado por la entidad.
Paz y salvo municipal vigente.	Cumple, se allega en la subsanación.
Copia de la libreta militar: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, varones y menores de cincuenta actos, anexar copia de la libreta militar.	Cumple, se allega en la subsanación.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cumple y fue verificado por la entidad.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 10 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

Conclusión frente a los requisitos mínimos habilitantes: El proponente FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO CUMPLE con los requisitos mínimos jurídicos habilitantes para hacer parte del presente proceso, por lo que estando habilitado se procede a verificar los requisitos de orden técnico.

2.3. REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

2.3.1. EXPERIENCIA GENERAL

<u>EXPERIENCIA EXIGIDA</u>	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO (segundo menor precio)
El oferente deberá aportar un (1) contrato liquidado con entidades públicas o privadas cuya tipología y objeto sea de SUMINISTRO O ADQUISICION (COMPREVENTA) relacionado con elementos de alimenticios y/o de cafetería y/aseo cuyo valor sumado sea igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial expresado sea igual o superior al valor del presente proceso de contratación.	<p>El proponente aporta: contrato de suministro No. MT-MC-SU-010-2024, suscrito con el municipio de Tuta y su respectiva acta de liquidación.</p> <p>Objeto del contrato: adquisición de mercados para el programa de atención al adulto mayor del municipio de tuta -Boyacá.</p> <p>Nombre del contratista: CONSORCIO INSUMOS TUTA 2024.</p> <p>Fecha de iniciación: 26 de febrero del año 2024.</p> <p>Fecha de terminación: 26 de marzo del año 2024.</p> <p>Valor final del contrato: \$30.830.000</p> <p>El proponente en el termino de traslado del informe parcial, allega contrato constitución de consorcio y directorio secop II, donde se puede evidenciar el porcentaje de participación del</p>

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Inés Barrera Avella	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 11 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

	proponente dentro del consorcio. Por lo que CUMPLE con el requisito de experiencia general.
--	---

Conclusión: de acuerdo con los documentos allegados dentro del traslado de informe parcial, el proponente CUMPLE con la experiencia general exigida.

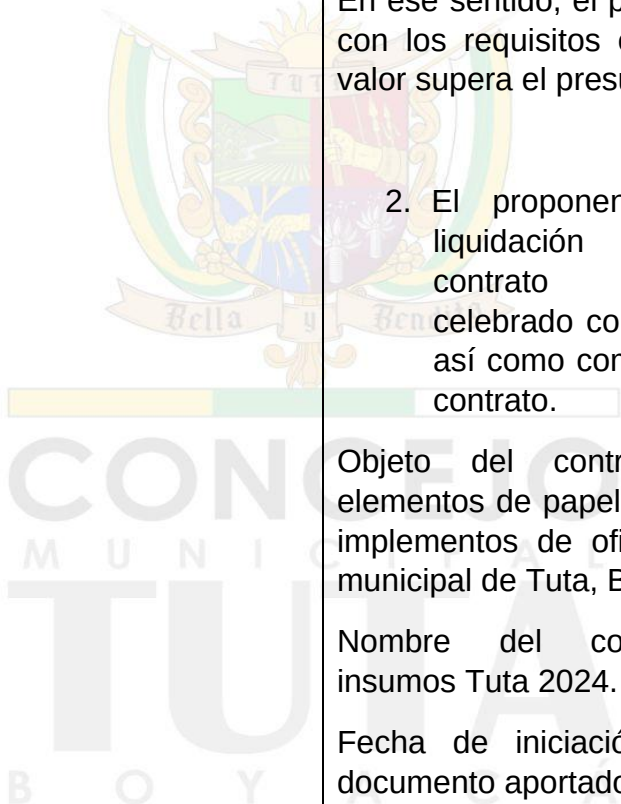
2.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA.

<u>EXPERIENCIA EXIGIDA</u>	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO (segundo menor precio)
EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia específica mediante la presentación de Dos (02) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de elementos de aseo y cafetería Cuyo valor sumado sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial, y en los cuales se acredita la ejecución de ítems como: jabón detergente, blanqueador, guantes, limpia pisos, toallas, café instantáneo y azúcar.	<p>1. El proponente aporta: acta de liquidación de contrato No. MT-MC-CPV-026-2024, suscrito con el municipio de Tuta y su respectiva acta de liquidación, aporta comunicación de aceptación de oferta y contrato.</p> <p>Objeto del contrato: adquisición de elementos de aseo y cafetería para el funcionamiento de la administración municipal.</p> <p>Nombre del contratista: FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO.</p> <p>Fecha de iniciación: 3 de mayo del año 2024.</p> <p>Fecha de terminación: 12 de mayo del año 2024.</p> <p>Valor final del contrato: \$34.605.200.</p>

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 12 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

	<p>ítems contratados: se evidencia que se contrató jabón detergente, blanqueador, guantes, limpia pisos, toallas, café instantáneo y azúcar.</p> <p>En ese sentido, el primer contrato cumple con los requisitos exigidos, a su vez el valor supera el presupuesto oficial.</p>
	<p>2. El proponente aporta acta de liquidación y recibo final del contrato MC-CMT-02-2024 celebrado con el Concejo de Tuta, así como comunicación de oferta y contrato.</p> <p>Objeto del contrato: suministro de elementos de papelería, cafetería, aseo e implementos de oficina para el concejo municipal de Tuta, Boyacá.</p> <p>Nombre del contratista: Consorcio insumos Tuta 2024.</p> <p>Fecha de iniciación: no especifica el documento aportado.</p> <p>Fecha de terminación: no especifica el documento aportado.</p> <p>Valor final del contrato: \$10.019.500</p> <p>ítems contratados: jabón detergente, blanqueador, guantes, limpia pisos,</p>

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Inés Barrera Avella	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO			
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA			Página 13 de 15
	Versión	01	Formato OFICIOS			
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015				

	<p>toallas, café instantáneo y azúcar.</p> <p>Frente a este contrato, El proponente en el término de traslado del informe parcial, allega contrato constitución de consorcio y directorio SECOP II, donde se puede evidenciar el porcentaje de participación del proponente dentro del consorcio. Por lo que CUMPLE con el requisito de experiencia general.</p> <p>En ese sentido el proponente CUMPLE con la experiencia específica exigida.</p>
--	--

Conclusiones: frente a la experiencia específica requerida, se evidencia que el proponente cumple con lo exigido.

2.3.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL OBJETO A CONTRATAR

<u>CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS</u>	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO (segundo menor precio)
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá presentar ficha técnica de los productos donde se identifique la marca ofrecida. Deberá acreditar contar con establecimiento de comercio en el municipio de Tuta con actividad económica dirigida a Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o contar con contrato vigente con algún establecimiento local con la misma	<p>Frente a lo requerido en el informe preliminar, el proponente allega ficha técnica donde se informa la marca ofrecida, asimismo allega observación indicando que dentro de la invitación no se especifican mas requisitos diferentes a la marcar y a la lista de objetos por contratar que reposan dentro de la invitación pública.</p> <p>En ese sentido, revisada la invitación publica y atendiendo que, frente a la</p>

<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>		<i>FIRMA</i>	
<i>CARGO</i>	Secretaria General Concejo Tuta	<i>CARGO</i>	Asesor Jurídico	<i>CARGO</i>	Presidente Mesa Directiva
<i>ELABORÓ</i>	Ana María Sandoval García	<i>REVISÓ</i>	Silvia Inés Barrera Avella	<i>APROBÓ</i>	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA		
	Versión	01	Formato OFICIOS		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 14 de 15

actividad, lo anterior dirigido a un servicio ágil y eficiente para el suministro de elementos de aseo al detal o marginal.

ficha técnica se solicito con el fin de revisar las calidades de los productos a contratar, se identificara la marca de los productos ofrecidos.

Se tiene que, dentro del término de traslado del informe preliminar, el proponente allego ficha técnica donde se identifica la marca de los productos ofrecidos y de esta forma se pueden verificar las calidades del objeto a contratar.

El proponente cumple frente al requisito solicitado en cuanto se aportará ficha técnica con especificación de la marca ofrecida.

Ahora, frente al requisito de del establecimiento de comercio, se allega cámara de comercio con fecha de expedición el 03/04/2025, donde se evidencia la existencia del establecimiento de comercio en el municipio de Tuta, así como la actividad económica; información que fue validada su veracidad a través de la plataforma RUES.

Por lo anterior, se entiende que el proponente cumple con los requisitos técnicos exigidos.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA		MACROPROCESO: APOYO		
	Código	CO-F-OF-01	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA		
	Versión	01	Formato OFICIOS		
	Vigencia desde	Res. 094 de Julio 30 de 2015			
					Página 15 de 15

Conclusión: El proponente de menor precio, esto es **SOLTEC VM SAS (menor precio)** no cumple con los requisitos jurídicos habilitantes, tampoco se trata de una MIPYMES DEPARTAMENTALES DE BOYACÁ por lo que es rechazada su propuesta.

El segundo proponente con menor precio, esto es **FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO** cumple con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de acuerdo con lo solicitado dentro de la invitación pública.

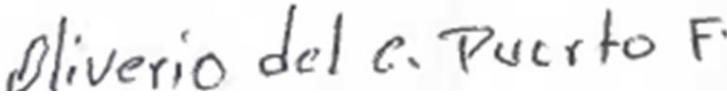
Una vez verificado los requerimientos de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° MC-CMT-004-2025, la propuesta presentada por **FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO** como la propuesta económica de segundo menor valor presentada CUMPLE con los requisitos técnicos y el proponente está habilitado.

RESUELVE

Se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso a **FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO**, al cumplir con todos los requisitos mínimos, técnicos y jurídicos.

Para constancia se suscribe en la corporación concejo municipal de Tuta, el día ocho (08) de abril de dos mil veinticinco (2025).


JEISSON DAVID URIBE HURTADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA


OLIVERIO DEL CARMEN PUERTO FONSECA
HONORABLE CONCEJAL

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Concejo Tuta	CARGO	Asesor Jurídico	CARGO	Presidente Mesa Directiva
ELABORÓ	Ana María Sandoval García	REVISÓ	Silvia Inés Barrera Avella	APROBÓ	Jeisson David Uribe Hurtado

Carrera 7 No. 5-53 Centro Administrativo Municipal piso 2 Teléfono 3115508896
e-mail concejo@tuta-boyaca.gov.co Código Postal: 150401